

RESOLUCIÓN No. 00000614 DE 20 MAR 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ"**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993, la Resolución No. 2169 del 12 de diciembre del 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el literal c. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General.

Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.

Que el artículo 29, numeral 1º del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: *"Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal"*.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, según lo establecido en el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, tiene entre otras funciones, la de dictar los actos administrativos de la entidad.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 010 del 23 de octubre de 2015, se designa como Director General de la CRQ, al Doctor **JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 7.529.834 de Armenia, en el cargo como **DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015, GRADO 24**.

Que el Doctor **JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 7.529.834 de Armenia, a partir del 1 de enero del 2016, según Acta de Posesión No. 001, ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ.

Que el día miércoles 28 de marzo de 2018, se da inicio a la Semana Mayor y con ella el regocijo y encuentro de los funcionarios con sus respetables creencias y sus familias.

Que por el motivo antes expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, autorizó laborar en jornada extendida así:

**Los días 21, 22, 23, 26 y 27 de marzo del 2018 de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua;**

Que con éste horario será COMPENSADO el día miércoles 28 de marzo del 2018.

Por tal motivo, el día veintisiete (27) de marzo del 2018 a partir de las 6:00 se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas y la

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ"**

prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones Administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, reanudándose las labores el día: lunes dos (2) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la jornada laboral de manera provisional durante los días 21, 22, 23, 26 y 27 de marzo del 2018 de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **Suspender** los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones Administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, el día veintisiete (27) de marzo del 2018 a partir de las 6:00 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los términos de las actuaciones administrativas y funciones señaladas en el artículo anterior se reanudarán el día lunes dos (2) de abril de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia, a los 20 MAR 2018

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ**  
**Director General C.R.Q.**

Elaboró: Gladys Aristizábal C. - Profesional E. Área de talento humano. SAF  
Aprobó Gladys Aristizábal C. - Subd. Admitiva y Fra. (e)  
Revisó asp. Jdcos: Jhoan Sebastián Pulecio Gómez. - Jefe OAJ  
Katherine Parra P. - Profesional Esp. OAJ